

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CERTIFICADO Nº 03/2022 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 2.126/2022

ARICA, 17 DE MARZO DE 2022

VISTOS:

El Certificado Nº 3 de 2022, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo Nº 67/2022 tomada en Sesión Ordinaria Nº 09 del día 15 de marzo del 2022, que aprueba la modificación presupuestarias contenidas en el Certificado Nº 3/2022; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio Nº 8.234, del 16 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2022; La Resolución Nº 7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; Las Facultades previstas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD Y SEREMIA 2022 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	533.466	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		489.692
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		9.461
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		424
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		1.478
22	08	SERVICIOS GENERALES		31.500
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		810
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		101
		TOTALES	M\$ 533.466	M\$ 533.466

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RDO ESPÍNDOLA ROJAS ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JU#/CCG/RTS/NSJA/mtc